OFICIO N° 82216
INC.: intervención

lrg/cdpl
S.94°/369

VALPARAÍSO, 27 de octubre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de licencias médicas aprobadas y rechazadas, tanto en el sistema previsional público como en el privado, en los términos requeridos, debido a las denuncias efectuadas por diferentes trabajadores y trabajadoras de la Región de Atacama, quienes acusan el rechazo sistemático e injustificado de sus respectivos documentos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: CAB5085146E1F111

INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS POR TRASTORNO MENTAL APROBADAS Y RECHAZADAS, POR REGIÓN, TANTO EN EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO COMO EN EL SISTEMA DE SALUD PRIVADO (Oficio)

El señor **SANTANA** (don Juan).- Señor Presidente, en los recorridos que hemos realizado por las distintas comunas de la Región de Atacama, se han acercado diferentes trabajadores y trabajadoras denunciando que sus licencias médicas han sido rechazadas injustificadamente. Actuación que se ha venido repitiendo, sistemáticamente, durante los últimos meses y que deja sin ingresos a quienes adolecen de alguna enfermedad o también las interminables apelaciones que deben hacer para que sean aceptadas las licencias, lo que al final es un desgaste y un trato indigno para las personas que necesitan ejercer su derecho a reposo.

Solo en el sistema privado el rechazo de licencias médicas por salud mental es cercano a un 50 por ciento, dejando sin posibilidad de tratamiento a muchos pacientes. Pero esto también se da en trabajadores del sector público o en los trabajadores de la División Salvador de Codelco.

Claramente, en estos tiempos de incertidumbre, de inestabilidad económica y social, de agobio laboral y de crisis las licencias han aumentado y es una irresponsabilidad que se desconozca esa realidad y se niegue la existencia de un deterioro en la salud mental de la población.

Actualmente, las isapres han aumentado el rechazo de licencias médicas en un 25 por ciento, mientras que sus utilidades alcanzaron los 82.548 millones de pesos durante el año 2020, lo que equivale a un alza de un 772 por ciento respecto del 2019.

Ante este escenario trágico que se ha descrito, pido que se envíe oficio al ministro de Salud, con el objeto de que informe el número de licencias médicas aprobadas y rechazadas, tanto en el sistema previsional público como en el privado, disgregando por regiones y el número de rechazos que siendo reclamado…

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 94ª. DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021.

Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización